

MENDOZA, **10 NOV 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 27098/2016, en la que el señor Exel Darciel DÁVILA DIAZ, solicita se le reconozca la asignatura “Matemática” (Parte A y B), correspondiente al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor DÁVILA DIAZ, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, es Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones del Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el citado aspirante presenta, a fs. 6/8 de la presente actuación, fotocopia certificada de Certificado Analítico de Egreso correspondiente.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al señor DÁVILA DIAZ la asignatura “Matemática” (Parte A y B), como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos “Confrontación Vocacional”, “Programa ALFIN y de Biblioteca” y “Ambientación Universitaria” para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura “Matemática” (Parte A y B), correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, al señor Exel Darciel DÁVILA DIAZ (DNI: 35.553.863).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el señor DÁVILA DIAZ deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 545 / 16